ORDENANZA N° 1172/2023

REF. RATIFICA CONVENIO DONACION ESPACIOS VERDES

FUNDAMENTOS

Que mediante convenio de donación de fecha tres (03) de julio del año 2.023 el SR. GAILHOU EDGARDO ERNESTO, documento nº 12.345.506 y el SR. LUIS ALBERTO MESA, documento nº 13.809.505 donaron los siguientes bienes inmuebles a favor del municipio: 1) Fracción de terreno ubicada en el Departamento SAN ALBERTO, Pedanía NONO de la localidad Nono, que conforme plano de mensura y subdivisión realizado por el Ing. Daniel Ricardo Carrizo Geréz con fecha 15/02/2023 que forma parte de la presente, es identificado como "**Espacio Verde EV1"** graficado como Polígono " C-1-2-3-C": y descripto: polígono de 4 lados que partiendo de esquina Noroeste vértice C con ángulo de 91º21' y rumbo Sudsudoeste hasta el vértice 1 (línea C-1) mide 12,00 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice 1 con ángulo de 88º39' hasta vértice 2 (línea 1-2) mide 73,57 metros, lindando con parcela 108 de este mismo plano de subdivisión; desde vértice 2 con ángulo de 90º37' hasta vértice 3 (línea 2-3) mide 12,00 metros, lindando con calle Paseo Las Acacias; desde vértice 3 con ángulo de 89º23' hasta vértice C (línea 3-C) mide 73,42 metros, lindando con parcela 107 de este mismo plano de subdivisión; cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 881,92 metros cuadrados. **2)** Fracción de terreno ubicada en el Departamento SAN ALBERTO, Pedanía NONO de la localidad Nono, que conforme plano de mensura y subdivisión realizado por el Ing. Daniel Ricardo Carrizo Geréz con fecha 15/02/2023 que forma parte de la presente, es identificado como **Espacio Verde EV2,** graficado como **"**Polígono D-E-F-G-5-D" y descripto como: polígono de 5 lados que partiendo de esquina

Noroeste vértice D con ángulo de 86º05' y rumbo Sudsudoeste hasta el vértice E (línea D-E) mide 99,07 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice E con ángulo de 175º40' hasta vértice F (línea E-F) mide 59,54 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice F con ángulo de 99º05' hasta vértice G (línea F-G) mide 63,19 metros, lindando con Parcela sin designación Sin datos de dominio; desde vértice G con ángulo de 87º39' hasta vértice 5 (línea G-5) mide 148,30 metros, lindando con calle Paseo Las Acacias; desde vértice 5 con ángulo de 91º32' hasta vértice D (línea 5-D) mide 74,28 metros, lindando con parcela 108 de este mismo plano de subdivisión; cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 11.092,02 metros cuadrados.

Estas fracciones forman parte de una mayor superficie inscripta en el Registro General de La Provincia M.F.R. N° 1.139.244, número de cuenta de la Dirección General de Rentas N° 2807-1904082/1, identificada catastralmente como 28-07-20-01-01-2521-3201, de titularidad de los DONANTES.-

Que la donación se efectúa con los únicos cargos de que el inmueble descripto en el punto 1 precedente sea destinado por la MUNICIPALIDAD a espacio verde para su posterior apertura como calle pública; y en el inmueble descripto al punto 2 precedente como espacio verde, entendiéndose por cumplidos los cargos una vez dado por LA MUNICIPALIDAD el destino estipulado.

Que la transmisión fue realizada a título gratuito ad referéndum del Concejo Deliberante.-

Que se estima como oportuno y conveniente la aceptación de la donación con el cargo estipulado.

Que se atribución del Concejo Deliberante en virtud de lo establecido por el Art. 30 inc. 19 de ley 8102, art. 186 inc. 1, 4 y 7 de la Constitución Provincial.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO SANCIONA

CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 1172 /2023

Artículo 1: RATIFIQUESE el convenio de fecha tres (03) de julio del año 2.023 mediante el cual el SR. GAILHOU EDGARDO ERNESTO, documento nº 12.345.506 y el SR. LUIS ALBERTO MESA, documento nº 13.809.505 donan los siguientes inmuebles a favor del municipio:

1) Fracción de terreno ubicada en el Departamento SAN ALBERTO, Pedanía NONO de la localidad Nono, que conforme plano de mensura y subdivisión realizado por el Ing. Daniel Ricardo Carrizo Geréz con fecha 15/02/2023 que forma parte de la presente, es identificado como "**Espacio Verde EV1"** graficado como Polígono " C-1-2-3-C": y descripto: polígono de 4 lados que partiendo de esquina Noroeste vértice C con ángulo de 91º21' y rumbo Sudsudoeste hasta el vértice 1 (línea C-1) mide 12,00 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice 1 con ángulo de 88º39' hasta vértice 2 (línea 1-2) mide 73,57 metros, lindando con parcela 108 de este mismo plano de subdivisión; desde vértice 2 con ángulo de 90º37' hasta vértice 3 (línea 2-3) mide 12,00 metros, lindando con calle Paseo Las Acacias; desde vértice 3 con ángulo de 89º23' hasta vértice C (línea 3-C) mide 73,42 metros, lindando con parcela 107 de este mismo plano de subdivisión; cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 881,92 metros cuadrados. **2)** Fracción de terreno ubicada en el Departamento SAN ALBERTO, Pedanía NONO de la localidad Nono, que conforme plano de mensura y subdivisión realizado por el Ing. Daniel Ricardo Carrizo Geréz con fecha 15/02/220 que forma parte de la presente, es identificado como **Espacio Verde EV2,** graficado como **"**Polígono D-E-F-G-5-D" y descripto como: polígono de 5 lados que partiendo de esquina Noroeste vértice D con ángulo de 86º05' y

rumbo Sudsudoeste hasta el vértice E (línea D-E) mide 99,07 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice E con ángulo de 175º40' hasta vértice F (línea E-F) mide 59,54 metros, lindando calle pública de por medio con Río Chico de Nono; desde vértice F con ángulo de 99º05' hasta vértice G (línea F-G) mide 63,19 metros, lindando con Parcela sin designación Sin datos de dominio; desde vértice G con ángulo de 87º39' hasta vértice 5 (línea G-5) mide 148,30 metros, lindando con calle Paseo Las Acacias; desde vértice 5 con ángulo de 91º32' hasta vértice D (línea 5-D) mide 74,28 metros, lindando con parcela 108 de este mismo plano de subdivisión; cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 11.092,02 metros cuadrados.

Estas fracciones forman parte de una mayor superficie inscripta en el Registro General de La Provincia M.F.R. N° 1.139.244, número de cuenta de la Dirección General de Rentas N° 2807-1904082/1, identificada catastralmente como 28-07-20-01-01-2521-3201, de titularidad de los DONANTES.-

Artículo 2: ACÉPTESE LA DONACIÓN efectuada, **y RATIFÍQUENSE** los cargos asumidos por el Municipio de Nono en relación al destino de los bienes donados.-
Artículo 3: INCORPÓRESE AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL los inmuebles descriptos en el artículo primero.-
Artículo 4: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ORDENANZA Nº :1172/2023.
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 15 días del mes de Agosto del año Dos Mil veintitrés.-

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono